

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS CON TELÉFONOS 492 922-3413 492 922-4674 Y 492 922-5011, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL IEE-970215-002-07 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES A LICITAR

1.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS MATERIALES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A) SE PODRÁ PARTICIPAR SÓLO A PARTIDA COMPLETA, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.

B) SE OTORGARÁ 30% DE ANTICIPO.

1.2 MUESTRAS

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS MATERIALES APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

SE ENTREGARÁN LAS SIGUIENTES MUESTRAS: DE LA PARTIDA NÚMERO 1, LOS ARTÍCULOS: 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 18, 19 y 20; DE LA PARTIDA NÚMERO 2, LOS ARTÍCULOS: 21, 25, 27, 31, 37, 41, 43 Y 44, Y DE LA PARTIDA NÚMERO 3, EL ARTÍCULO 45.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE JUNTO CON EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN ESTAS BASES.

1.3 ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA LICITACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 15 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE MAYO DE 2007.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I Y EN CONDICIONES PARA SU INMEDIATA UTILIZACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR UTILIZARÁ EL TRANSPORTE NECESARIO PARA ENTREGAR EL MATERIAL ELECTORAL PUESTO EN PISO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA PROPIA.

1.4 PATENTES Y MARCAS

EL PARTICIPANTE LIBERARÁ DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EL CASO DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTES, MARCAS O DISEÑOS INDUSTRIALES COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O PARTE DE ELLOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1.5 VISITA A INSTALACIONES

EL LICITANTE OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES. EL INSTITUTO PODRÁ AVISAR DE LAS VISITAS CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN. EL LICITANTE COMPROBARÁ QUE LAS INSTALACIONES PERTENECEN A LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

2.-REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE

2.1 CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

2.2 PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

2.3 PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I, II, III Y IV DE ESTAS BASES.

3.-GARANTÍAS

3.1 PARA GARANTIZAR LA OFERTA

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTARE ADJUDICATARIO, EL CHEQUE PERMANECERÁ VIGENTE HASTA SER SUSTITUIDO POR LA FIANZA QUE ESTARÁ DESTINADA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

3.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN APLICADO LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA EL 10% DEL MONTO CONTRATADO O MEDIANTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE RECIBA EL 30% DEL ANTICIPO, DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO QUE SE LE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

4.-CALIDAD DEL MATERIAL ELECTORAL

DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RECHAZARÁ LOS MATERIALES QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA Y EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ SUSTITUIRLOS SIN COSTO ADICIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES.

5.-COSTO DE LAS BASES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN LA PÁGINA WWW.IEEZ.ORG.MX Y PODRÁN COMPRAR LAS BASES DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2007 A LAS 14:00 HORAS. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CON UN COSTO DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, ASÍ COMO DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. DE C.V. NÚMERO 82401117-6 O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. EL CHEQUE SERÁ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98606, GUADALUPE, ZACATECAS, CONTRA ENTREGA DE LAS BASES.

NO SE ACEPTARÁN RECIBOS QUE TENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO, CON FECHA POSTERIOR AL LÍMITE SEÑALADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES.

6.-JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

6.1 LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2007 A LAS 17:00 HORAS EN EL INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98606, GUADALUPE, ZACATECAS Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN HABER ADQUIRIDO LAS BASES PRESENTANDO EL RECIBO DE PAGO DE LAS MISMAS.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO PÚBLICO SEÑALADO.

6.2 EN CASO DE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LAS PRESENTES BASES, ESTAS APARECERÁN AL DÍA SIGUIENTE EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO WWW.IEEZ.ORG.MX LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN DEBERÁN SUJETARSE A LOS ACUERDOS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DETERMINE, PUDIENDO LA CONVOCANTE A SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE COMPRUEBEN HABER ADQUIRIDO LAS BASES Y QUE POR ALGÚN MOTIVO NO HAYAN ASISTIDO A DICHA JUNTA, PROPORCIONAR COPIA DE LA MINUTA LEVANTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NOTA: LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES.

7.-DOCUMENTACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA SERÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2007 EN EL INSTITUTO UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS.

7.1 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRESENTARÁ UN PODER NOTARIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, EN EL QUE SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER ENTREGARÁ ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO. LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

B) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. SI ES PERSONA MORAL EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ACTOS MODIFICATORIOS, DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. SI ES PERSONA FÍSICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. SE VERIFICARÁ

QUE EL OBJETO SOCIAL CONSIGNADO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O CÉDULA FISCAL SE CORRESPONDA CON LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE EL LICITANTE.

C) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES SIMILARES PARA OTROS ÓRGANOS ELECTORALES, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 1. ANEXAR CONTRATOS SUSCRITOS CON OTROS ÓRGANOS ELECTORALES.

D) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA IMPRESIÓN DE MATERIALES SIMILARES, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 2.

E) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES SIMILARES, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 3.

F) ORIGINAL Y COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. SE DEBERÁN FIRMAR LOS DICTÁMENES Y ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

G) ORIGINAL Y COPIA, DEL PODER SIMPLE QUE LE OTORGA EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

H) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, LUZ Y/O RENTA).

I) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

J) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

K) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

L) ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES.

M) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES LICITADOS A LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

N) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN.

O) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR Y EN CASO NECESARIO REEMPLAZARÁ CUALQUIER MATERIAL QUE PRESENTE DETERIORO O RUPTURA DEL MISMO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ LOS 5 DÍAS HÁBILES AL REPORTE CORRESPONDIENTE.

P) CARTA COMPROMISO DONDE SE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE MANERA DETALLADA PARA EL TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INDICANDO TELÉFONO, CONTACTO Y HORARIO DE ATENCIÓN.

Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES PROVEEDOR FABRICANTE NACIONAL AUTORIZADO EN MATERIALES DE POLIPROPILENO, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 1.

R) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD CON QUE CUENTEN.

S) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES OFERTADOS SIN INCLUIR COSTOS.

T) CARTA COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR GANADOR A PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LOS OBSERVADORES ACREDITADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA VERIFICAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE SU ELABORACIÓN, ANEXANDO EL CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 1 Y 2.

U) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

W) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA INVESTIGAR CUALQUIER DATO CONTENIDO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE.

7.2. SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

7.3 PRECIOS

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS MATERIALES LICITADOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTALES COMO SIGUE:

- A.- SUBTOTAL
- B.- I.V.A.
- C.- TOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS BIENES LICITADOS CON NÚMERO Y LETRA)

7.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL I.V.A.

7.5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO NI A LÁPIZ.
- B) DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- C) LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, I.V.A. Y LOS TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 7.3 ANTERIOR.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, EN EL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA QUE SE FORMULE PARA TAL EFECTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO AL DÍA SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN, EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO WWW.IEEZ.ORG.MX.

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN INICIARÁN PUNTUALMENTE, Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS, NO PODRÁN INGRESAR PERSONAS AL RECINTO, YA SEAN CONCURSANTES O REPRESENTANTES DE ALGUNA DEPENDENCIA; ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN DICHA ACTOS NO PODRÁN AUSENTARSE, SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN LO PRESIDA.

8.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1 EN CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS NO SE APEGUEN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO SOLICITADO.

8.2 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

8.3 SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.4 CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTADOS, POR LO QUE SE EXPEDIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

9.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

9.1 SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. PARA TAL EFECTO SE DEVOLVERÁN LOS SOBRES A DICHA PARTICIPANTES EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

9.2 SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

9.3 QUE EL PARTICIPANTE TENGA ANTECEDENTES NEGATIVOS O QUE HAYA PRESENTADO SUS SERVICIOS EN FORMA DEFICIENTE EN ÓRGANOS SIMILARES A LA CONVOCANTE.

9.4 CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.5 NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES.

9.6 A QUIEN SE COMPRUEBE VÍNCULOS O FALTA DE PROBIIDAD POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CON PERSONAL DEL INSTITUTO CON EL FIN DE OBTENER VENTAJAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO.

9.7 AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS DETERMINANTES DE ADJUDICACIÓN SERÁN CON BASE AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERANDO:

10.1 EL COSTO DEL BIEN.

10.2 LA CALIDAD DEL BIEN.

10.3 LAS CONDICIONES DE PAGO.

10.4 LA SOLVENCIA MORAL DEL PROVEEDOR.

10.5 LAS GARANTÍAS OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR.

10.6 EL TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

10.7 LA DISPONIBILIDAD PARA REPOSICIONES, EN SU CASO.

LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL MISMO QUE RESULTARÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

11.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL 70% RESTANTE SERÁ PAGADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

12.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO SE PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES. DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, EL PROVEEDOR RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL LICITANTE GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

14.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

A).- INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA CONVOCANTE Y QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA LEY DE LA MATERIA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.

B).- CONTROVERSIAS

EN CASO DE SUSCITARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO DE SU DOMICILIO, SUJETÁNDOSE A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Material Electoral de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Estado de Zacatecas a través de la Licenciada Leticia Catalina Soto Acosta en su carácter de Consejera Presidenta el día 9 de Abril del 2007.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| IEE-970215-002-07 | \$ 1,200.00 | 20/04/2007 14:00 horas | 20/04/2007 17:00 horas | Si habrá visita a instalaciones | 26/04/2007 10:00 horas | 26/04/2007 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1 | 00000 | Urnas | 5000 | Pieza |
| 2 | 00000 | Mamparas | 2500 | Pieza |
| 3 | 00000 | Caja contenedora de material electoral | 2500 | Pieza |
| 4 | 00000 | Cancel completo para votación | 2500 | Pieza |
| 5 | 00000 | Mesa porta urnas doble | 2500 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.iesz.org.mx y su venta en Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98608, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01492 922 34 13 y 922 06 06, de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado, cheque de caja, depósito bancario a la cuenta del Banco Mercantil de Norte S.A. de C.V. número 8240117-6 o transferencia electrónica número 07293000824011765 a favor del Instituto Electoral de Estado de Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Abril del 2007 a las 17:00 horas en: instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas., ubicado en: Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98608, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de Abril del 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

- Origen de los recursos: Estatales de acuerdo al Decreto No. 430 de fecha 30 de Diciembre del 2006.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Lugar de entrega: En las Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ubicado en Boulevard López Portillo Numero 236 Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a sábado en el horario de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 15 días naturales a la firma del contrato respectivo.
- Los interesados en participar, deberán contar con registro vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y/o recibo expedido por la Secretaría de Finanzas no mayor a quince días naturales contados a partir de su fecha de expedición.
- El pago se realizará: el 70% restante será pagado en un plazo que no exceda los veinte días hábiles, después de presentar la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- Forma de adjudicación: Aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

GUADALUPE ZACATECAS, A 16 DE ABRIL DEL 2007.
LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
 CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEEZ
 RUBRICA.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. IEE-970215-002-07

ANEXO TECNICO I

RESUMEN

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL 2007"

| PARTIDA NUMERO 1 | | |
|------------------|--|----------|
| No | ARTICULO | CANTIDAD |
| 1 | CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL | 2500 |
| 2 | URNAS (ELECCIÓN DE DIPUTADOS) | 2500 |
| 3 | URNAS (ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS) | 2500 |
| 4 | CAJA PARA ENVIO DE EXPEDIENTE ELECTORAL (ELECCIÓN DIPUTADOS) | 2500 |
| 5 | CAJA PARA ENVIO DE EXPEDIENTE ELECTORAL (ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS) | 2500 |
| 6 | CANCEL COMPLETO PARA VOTACIÓN | 2500 |
| 7 | MESA PORTA URNAS DOBLE | 2500 |
| 8 | MAQUINA MARCADORA DE CREDENCIAL UNA POR CASILLA, SE ANEXA MUESTRA | 1300 |
| 9 | CAJA PARA ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN (MEDIANA) | 1000 |
| 10 | CAJA PARA ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN (GRANDE) | 1500 |
| 11 | MAMPARA ESPECIAL PARA VOTACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES | 2500 |
| 12 | PLANTILLA BRAILLE PARA VOTACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES VISUALES DIFERENTES | 2500 |
| 13 | ETIQUETA ADHESIVA DE FORMATO DE CREDENCIAL UNA POR CASILLA SE ANEXA MUESTRA | 2,500 |
| 14 | ETIQUETA ADHESIVA DE INSTRUCCIONES DE USO DE MARCADORA UNA POR CASILLA SE ANEXA MUESTRA | 2,500 |
| 15 | CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LOS PAQUETES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 7,500 |
| 16 | CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LOS PAQUETES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS | 7,500 |
| 17 | CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LAS URNAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 15,000 |
| 18 | CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LAS URNAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS | 15,000 |
| 19 | MANTA DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA, PARA INSTALACION 15 DIAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL, MATERIAL RAFIA CON CUATRO OJILLOS METALICOS, | 2,650 |
| 20 | SOBRE S. I. R. E. P. | 2,500 |
| PARTIDA NUMERO 2 | | |
| No | ARTICULO | CANTIDAD |
| 21 | CARTULINA DE RESULTADOS DE VOTACIÓN EN CASILLA | 2,500 |
| 22 | CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIA DE CASILLA, DOS POR CASILLA | 5,000 |
| 23 | BOLSA DE PVC CON PREMARCADO HORIZONTAL AL NIVEL DE DONDE SE ABRE LA TAPA. | 2,500 |
| 24 | PERSONIFICADOR ENGOMADO DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, HOJA CON LOS CUATRO FUNCIONARIOS DE CASILLA, UNA POR CASILLA | 2,500 |
| 25 | IDENTIFICADOR ENGOMADO PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN ANTE CASILLA, HOJA CON LOS SIETE PROBABLES REPRESENTANTES PRESENTES EN CASILLA, UNA POR CASILLA | 2,500 |
| 26 | SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D1 | 2,500 |
| 27 | SOBRE PARA BOLETAS SOBRAINTES E INUTILIZADAS, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D2 | 2,500 |
| 28 | SOBRE PARA LOS VOTOS VALIDOS, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D3 | 2,500 |
| 29 | SOBRE PARA LOS VOTOS NULOS, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D4 | 2,500 |
| 30 | SOBRE PARA ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO PARA EL EXTERIOR DEL PAQUETE, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D5 | 2,500 |
| 31 | SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A1 | 2,500 |
| 32 | SOBRE PARA BOLETAS SOBRAINTES E INUTILIZADAS, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A2 | 2,500 |
| 33 | SOBRE PARA LOS VOTOS VALIDOS , ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A3 | 2,500 |
| 34 | SOBRE PARA VOTOS NULOS, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A4 | 2,500 |
| 35 | SOBRE PARA ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO PARA EL EXTERIOR DEL | |

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. IEE-970215-002-07

ANEXO TECNICO I

RESUMEN

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL 2007"

| | | |
|----|--|---------|
| | PAQUETE, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A5 | 2,500 |
| 36 | SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. A6 | 2,500 |
| 37 | CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES | 120 |
| 38 | CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES | 50 |
| 39 | CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES | 120 |
| 40 | CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES | 50 |
| 41 | BOLETAS PARA ELECCION JUVENIL (se anexa muestra) | 50 000 |
| 42 | BOLETAS PARA ELECCION INFANTIL (se anexa muestra) | 100,000 |
| 43 | CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES, MATERIAL CARTON PLASTIFICADO, UN PAR POR VEHÍCULO | 1,100 |
| 44 | ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN CASILLAS INFANTILES Y JUVENILES, MUESTRA Y DISTRIBUCION ANEXA | 150 000 |

PARTIDA NUMERO 3

| No | ARTICULO | CANTIDAD |
|----|---|----------|
| 45 | SELLO DE GOMA PARA CASILLAS ESPECIALES, CON LA LEYENDA " REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" | 20 |
| 46 | COJÍN PARA SELLO DE GOMA | 20 |
| 47 | TINTA PARA COJIN DE SELLO DE GOMA | 20 |
| 48 | HOJAS PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, 10 POR CASILLA | 25,000 |
| 49 | LÁPICES BEROL DEL No 2, CINCO POR CASILLA | 12,500 |
| 50 | BOLÍGRAFOS PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO, CINCO POR CASILLA | 12,500 |
| 51 | GOMAS DE BORRAR BICOLOR PELIKAN MEDIANA, UNA POR CASILLA | 2,500 |
| 52 | SACAPUNTAS ECONÓMICO DE PLÁSTICO, UNO POR CASILLA | 2,500 |
| 53 | CRAYONES DE CERA NEGROS CON LA LEYENDA DEL IEEZ, DIEZ POR CASILLA | 25,000 |
| 54 | DEDAL DE HULE PARA CONTAR LAS BOLETAS, UNO POR CASILLA | 2,500 |
| 55 | LIGAS, (BOLSA CON 10 PIEZAS), UNA POR CASILLA | 2,500 |
| 56 | LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS, UNO POR CASILLA | 2,500 |
| 57 | CLIPS METÁLICO DEL # 8, BOLSAS CON 10 PIEZAS, (UNA BOLSA POR CASILLA) | 2,500 |
| 58 | CINTA ADHESIVA DE 1CM X 10 MTS, UNA POR CASILLA | 2,500 |
| 59 | PAPEL PASANTE TAMAÑO CARTA, CINCO POR CASILLA | 12,500 |
| 60 | SOBRE TAMAÑO CARTA, SIETE POR CASILLA, UNA POR PARTIDO O COALICIÓN. | 17,500 |
| 61 | CALCULADORA BÁSICA CON FUNCIONES DE MEMORIA, UNA POR CASILLA | 2,500 |
| 63 | PAR DE GUANTES DESECHABLES, TAMAÑO UNIVERSAL, UNO PAR POR CASILLA | 2,500 |

MATERIAL ELECTORAL PARTIDA 1

✓ CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La caja contenedora de material electoral se fabricará en cartón corrugado, sencillo, resistencia de 9 kilogramos/cm², impresión a una tinta, unidas por medio de grapas industriales

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales de la Caja Contenedora de Material Electoral serán de 1.40 mts. de altura x 80 cm. de ancho x 12 cm. de grosor.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

La caja contenedora de material electoral se fabricará en cartón corrugado de calibre 3 mm. de espesor, con densidad de 9 kilogramos/cm².

CARA FRONTAL.

Sobre la cara frontal se imprimirá en serigrafía logotipo del Instituto, logotipo del proceso electoral, así como la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. y una lista que relacione el contenido de la misma: (se entregara lista)

✓ URNAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las urnas se fabricarán en dos piezas de plástico corrugado, considerando una solapa de empalme en cada una de las partes para unir las por medio de grapas industriales, lo cual las hace plegables o armables.

Contará con ventanillas transparentes en cada una de sus caras laterales, para ver con facilidad el interior de la urna, además llevará en el exterior y en lugar visible, impreso la denominación y el color de la elección a la que corresponda, así como leyenda y logos del IEEZ (se entrega muestra)

En la cara superior llevará impresa, además de la leyenda de la elección, la leyenda "DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA" por debajo de la flecha indicativa, para orientar al ciudadano. Para Elección de Ayuntamientos y para elección de Diputados)

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales serán de 38 x 38 x 38 cm., las cuatro caras laterales tienen ventanillas de 20 x 20 cm.

En la cara superior o tapa las dimensiones de desarrollo son de 38 cm. x 41 cm. y llevará una ranura de 9mm. de espesor por 12 cm. de largo, ubicada al centro de la línea del eje horizontal.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

El material a utilizar para la fabricación será en corrugado plástico de polipropileno de 3 mm. con densidad de 600 gr/m², en color blanco opaco.

Las ventanillas serán de PVC transparente en calibre No. 10 de 22 x 22 cm. , adheridas a la urna con cinta de polipropileno transparente de 4.8 mm. de ancho desde el interior.

Alrededor de cada una de las ventanillas llevará impreso un marco de 1 cm. de ancho en el color de la elección (color para diputados, **pantone 1815C** y color verde para ayuntamientos **PANTONE 3985 C**), con una separación de 1 cm. del borde.

En las cuatro caras se localizarán las solapas en las que se incluyen el total de ranuras que servirán para introducir las pestañas que funcionarán como seguros de las mismas, en la cara frontal se incluyen las tapas superior e inferior, las cuales incluyen en sus tres lados los seguros de armado de la urna.

TIPOGRAFÍA

Para la leyenda de la elección será de 5.5 cm. de altura y se aplicará de igual forma en las cuatro caras laterales y en la cara superior.

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 1

Para la leyenda "DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA", también en la cara superior, se considerarán 2.5 cm. de altura, dividida en dos renglones.

Los logotipos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que serán impresos, serán de 7 cm. de altura de acuerdo a los tonos y pantones que se entreguen.

Durante el proceso de producción, en su caso, podrán realizarse algunos ajustes a las especificaciones técnicas de este material, que no alteren en lo esencial su diseño, pero que resulten pertinentes por razones técnicas, previa autorización del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en los siguientes parámetros en su caso, las propuestas de modificación deberán ser presentadas por escrito por el personal autorizado para ello.

Las modificaciones que procedan, en ningún caso podrán incrementar el costo de producción establecido en el contrato correspondiente. En caso de que se autoricen modificaciones, no será posible posponer la fecha de entrega.

✓ CAJA PARA ENVIAR DE EXPEDIENTE ELECTORAL (ayuntamientos)

DESCRIPCIÓN GENERAL

La caja para enviar el expediente electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta del color de la elección de ayuntamientos, **pantone 3985C**, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa y sobre contenedor de plástico por las una de las caras laterales para introducir el Acta de Escrutinio y Cómputo, en el caso de la elección de ayuntamientos.

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales de la caja para enviar documentación electoral serán de 38 x 28 x 12 cm. El sobre contenedor de plástico tendrá 26 cm. de alto x 36 cm. de largo.

Se fabricará en una sola pieza considerando una solapa en una de las caras laterales para unir la caja mediante grapas industriales y hacerla plegable. En las caras frontal y posterior contará con pestañas a manera de seguros y en las caras laterales se localizarán las ranuras por las que se introducirán estos seguros.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

La caja para enviar documentación se fabricará en corrugado plástico de polipropileno de calibre 3 mm. de espesor, con densidad de 700 gr/m² color blanco opaco.

El sobre contenedor se hará pegando con cinta transparente de polipropileno una mica de PVC también transparente calibre 10 de 28 cm. de alto x 38 cm. de largo.

Deberá contar con asa y contra asa lo suficientemente resistente como para soportar 15 kg. de peso.

CARA FRONTAL.

Sobre la cara frontal se imprimirá en serigrafía un cuadro en el cual se define el espacio en que habrá de introducirse el sobre que contiene la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección, correspondiente llevando impresa la leyenda indicativa "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

CARA POSTERIOR

Se imprimirá en serigrafía los logotipos del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, **AYUNTAMIENTOS**.

MATERIAL ELECTORAL PARTIDA 1

CARA SUPERIOR E INFERIOR LATERALES O TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN" Y "TIPO DE CASILLA".

En la superficie superior se localizarán dos orificios, por los cuales se introducen las puntas del asa plástica que se une con la contra asa por el interior, lo que permitirá que esta no se desprenda o rompa.

TIPOGRAFÍA.

Las leyendas de "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN" Y "TIPO DE CASILLA" de 1.5 cm. de altura.

La leyenda "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO", en de 2 cm. de altura.

Los logotipos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del proceso electoral irán impresos de acuerdo a los tonos y pantones que se entreguen en las caras laterales de 12 cm. de altura.

| |
|--|
| ✓ CAJA PARA ENVIAR EXPEDIENTE ELECTORAL (Diputados) |
|--|

DESCRIPCIÓN GENERAL

La caja para almacenar documentación electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta del color de la elección de Diputados, **pantone 1815C**, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa y sobre contenedor de plástico en una de las caras laterales para introducir el Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputados

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales de la caja para almacenar documentación electoral serán de 38 x 28 x 12 cm. El sobre contenedor de plástico tendrán 26 cm. de alto x 36 cm. de largo.

Se fabricará en una sola pieza considerando una solapa en una de las caras laterales para unir la caja mediante grapas industriales y hacerla plegable. En las caras frontal y posterior contará con pestañas a manera de seguros y en las caras laterales se localizarán las ranuras por las que se introducirán estos seguros.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

La caja para almacenar documentación se fabricará en corrugado plástico de polipropileno de calibre 3 mm. de espesor, con densidad de 700 gr/m² color blanco opaco.

El sobre contenedor se hará pegando con cinta transparente de polipropileno una mica de PVC también transparente calibre 10 de 28 cm. de alto x 38 cm. de largo.

Deberá contar con asa y contra asa lo suficientemente resistente como para soportar 15 kg. de peso.

CARA FRONTAL.

Sobre la cara frontal se imprimirá en serigrafía un cuadro en el cual se define el espacio en que habrá de introducirse el sobre que contiene la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección, correspondiente llevando impresa la leyenda indicativa "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

MATERIAL ELECTORAL PARTIDA 1

CARA POSTERIOR

Se imprimirá en serigrafía el logotipo del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, *DIPUTADOS* según corresponda CARA SUPERIOR E INFERIOR LATERALES O TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN" Y "TIPO DE CASILLA".

En la superficie superior se localizarán dos orificios, por los cuales se introducen las puntas del asa plástica que se une con la contra asa por el interior, lo que permitirá que esta no se desprenda o rompa.

TIPOGRAFÍA.

Las leyendas de "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN" Y "TIPO DE CASILLA" de 1.5 cm. de altura.

La leyenda "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO", en de 2 cm. de altura.

Los logotipos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del proceso electoral irán impresos de acuerdo a los tonos y pantones que se entreguen en las caras laterales de 12 cm. de altura.

| |
|--|
| ✓ CANCEL PARA VOTACIÓN COMPLETO |
|--|

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará una mesa desplegable con patas tubulares en forma de tijera y cubierta de plástico, sobre la cual se colocarán 3 divisiones o paneles de plástico corrugado, 2 laterales a lo largo de la mesa con logotipos y leyenda del Instituto y una transversal al centro de la misma con leyenda impresa de acuerdo a modelo que se entregue, en panel intermedio, con 2 cortineros y dos cortinas por cada lado con leyenda impresa de acuerdo a modelo que se entregue.

DIMENSIONES

La base será de 71 cm. de largo x 77 cm. de ancho y 100 cm. de altura.

Las divisiones o mamparas laterales serán de 123 cm. x 70 cm. y el centro de 77 cm. x 70 cm.

MATERIAL DE FABRICACIÓN

Polipropileno blanco

| |
|---------------------------------|
| ✓ MESA PORTA URNAS DOBLE |
|---------------------------------|

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La mesa porta urnas doble esta integrada por una base de material plástico corrugado o polipropileno blanco de 3 mm. de grosor, mínimo, con pestaña de 3 cm. de alto, con base tubular.

DIMENSIONES

Las dimensiones generales de la mesa desplegable son de 90 cm. de largo por 39 cm. de ancho x 65 cm. de alto.

Las patas tubulares serán de 7 octavos, calibre 20.

MATERIALES DE FABRICACIÓN

La mesa porta urnas triple se fabricará de base de material plástico corrugado extruído o polipropileno, bases tubulares de 7 octavos, calibre 20, unidas con clavos o bisagras .

**MATERIAL ELECTORAL
PARTIDA 1**

✓ MAMPARA PARA VOTACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Fabricada en plástico corrugado pigmentado blanco, con paredes y una base con el espacio suficiente que permita votar cómodamente a los electores en sillas de ruedas o de estatura pequeña; que garantice la secrecía del voto, un fácil armado y manejo.

La mampara esta formada de una pieza que al plegarse forma una base, tres paredes: una frontal y dos laterales, así como una visera superior, unidas entre si con ranuras para seguros.

MATERIALES DE FABRICACIÓN (CARACTERÍSTICAS GENERALES)

MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polipropileno corrugado

CALIBRE: 3 mm

GRAMAJE: 800 gr/m²

COLOR: Pigmentado blanco opaco

DIMENSIONES: 560 mm de largo x 350 mm de ancho x 430 mm de alto. (Medidas exteriores)

Logos del Instituto y Leyenda a proporcionar

PLANTILLA BRAILLE PARA VOTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Plantilla de escritura braille, para ciudadanos con discapacidad visual, consta de una plantilla braille para cada elección y un instructivo de uso, tanto escrito, como en escritura braille.

Contienen en escritura BRAILLE plantillas de cartulina para cada elección, que deben contener:

- ✓ El tipo de elección
- ✓ Las siglas de los partidos políticos y la coalición , a la izquierda de estas deberá contener cuadros recortados por donde las personas con discapacidad visual, aplicaran la marca a las boletas
- ✓ Las medidas finales de las plantillas corresponderán a las de las boletas correspondientes, una vez que hayan sido desprendidas de su talón

Todos los elementos anteriores contenidos en bolsa de plástico, con cierre zip look, se proporcionarán Logos del Instituto, y leyenda alusiva

**MATERIAL ELECTORAL
PARTIDA 1**

✓ CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LAS URNAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS y DE DIPUTADOS.-

Fabricadas en material papel reforzado y pegamento extra fuerte (se anexa muestra) 8 cm. de ancho x 50 cms. de largo, impresión a tres tintas, y color de la elección respectiva y la leyenda: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ELECCIONES 2007 Y LOGO DEL PROCESO con suaje marginal a lo largo de la cintilla

Cintillas, 6 para cada una de las urnas de la elección de ayuntamientos color de la elección

Cintillas, 6 para cada una de las urnas de la elección de Diputados color de la elección

✓ CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LOS PAQUETES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS

Fabricadas en material papel reforzado y pegamento extra fuerte (se anexa muestra) 8 cm. de ancho x 50 cms. de largo, impresión a tres tintas, y color de la elección respectiva y la leyenda: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ELECCIONES 2007 con suaje marginal a lo largo de la cintilla

Cintillas, 3 para cada uno de los 2500 paquetes conteniendo el expediente de la elección de ayuntamientos color de la elección

Cintillas, 3 para cada uno de los 2500 paquetes conteniendo el expediente de la elección de Diputados del color de la elección

❖ MAQUINA MARCADORA DE CREDENCIAL UNA POR CASILLA, SE ANEXA MUESTRA

❖ ETIQUETA ADHESIVA DE FORMATO DE CREDENCIAL UNA POR CASILLA, (SE ANEXA MUESTRA)

❖ ETIQUETA ADHESIVA DE INSTRUCCIONES DE USO DE MARCADORA UNA POR CASILLA (SE ANEXA MUESTRA)

❖ MANTA DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en material de lona mesh de 16 onzas, color blanca impresa en en full color a una tinta para indicar la ubicación de la casilla en medidas de 100 cm. x 70 cm, reforzada con ojillos metálicos y perforaciones en el cuerpo de la manta para permitir el paso del aire. ESTE PRODUCTO DEBERA ENTREGARSE CON ANTICIPACION DEL RESTO DE LOS DEMAS ELEMENTOS

✓ CAJA PARA ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN (mediana)

La caja para envío de documentación electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa.

MEDIDAS 27X37X16cms

CARA ANTERIOR Y TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN "Y "TIPO DE CASILLA".

CARA POSTERIOR

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 1

Se imprimirá en serigrafía el logotipo del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. ELECCIONES 2007

Se presenta muestra

✓ CAJA PARA ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN (grande)

La caja para envío de documentación electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa, reforzada con correas tipo bolsa y correa lateral de 5 cms, reforzada desde la parte inferior de la caja. (Según muestra)

MEDIDAS

44x35x25 cms

CARA ANTERIOR Y TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN" Y "TIPO DE CASILLA".

CARA POSTERIOR

Se imprimirá en serigrafía el logotipo del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. ELECCIONES 2007 Se presenta muestra

✓ SOBRE PARA S I R E P .

Sobre con tres compartimentos de material PVC transparente en calibre No. 10 de 22 x 37 cm. adheridas entre si las tres, y que permita su apertura y verificación sin extraer los documentos, con hojas de papel de 21.5 x 35.5 cms (se presenta muestra)

✓ una con la leyenda siguiente" INTRODUCZA AQUÍ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

✓ otra con la leyenda siguiente" INTRODUCZA AQUÍ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS,

Una para cada casilla)

**MATERIAL ELECTORAL
PARTIDA 1**

NOTA IMPORTANTE

El fabricante del material que resulte asignado con la elaboración del material que compone esta partida se compromete a colocar las etiquetas siguientes:

- ❖ Etiqueta adhesiva de formato de credencial una por casilla
- ❖ Etiqueta adhesiva de instrucciones de uso de marcadora una por casilla

Tanto a las maquinas marcadoras que se adquieran, como a las con que cuenta el Instituto, en su caso, serán enviadas a las instalaciones de la empresa que resulte ganadora.

Durante el proceso de producción, en su caso, podrán realizarse algunos ajustes a las especificaciones técnicas de este material, de común acuerdo entre el Instituto y el fabricante, mismas que no alteren en lo esencial su diseño, pero que resulten pertinentes por razones técnicas, previa autorización del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, las propuestas de modificación deberán ser presentadas por escrito por el personal autorizado para ello.

Las modificaciones que procedan y sean aceptadas por el fabricante, en ningún caso podrán incrementar el costo de producción establecido en el contrato correspondiente.

En caso de que se autoricen modificaciones, no será posible posponer la fecha de entrega.

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 2

✓ CARTULINA DE RESULTADOS DE VOTACIÓN EN CASILLA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impreso en offset en selección de color con medidas de 100 cm de ancho. x 90 cm de alto. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos y coalición y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada casilla. Se entregara modelo con diseño.

✓ CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIA DE CASILLA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina blanca con acabado mate, impresa en offset a una tinta, con medidas de 100 cm de ancho. x 90 cm de alto. Indicará de qué letra a qué letra votarán los ciudadanos en esa casilla, se entrega modelo

❖ CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina blanca con acabado brillante, impresa en offset a tres tintas con medidas de 70 cm. x 70 cm. Texto de Leyenda a entregar

✓ SOBRE PARA LOS VOTOS VALIDOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A3

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset, selección de color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA LOS VOTOS NULOS, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS A4

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset, color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. A1

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset selección de color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA BOLETAS SOBANTES ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, A2

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset selección de color y el correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (POR FUERA DEL PAQUETE) A5

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset a tres tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 2

✓ SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. A6

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset a tres tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA LOS VOTOS VALIDOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS D3

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset, selección de color y el correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA LOS VOTOS NULOS, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D4

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset, selección de color y el correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D1

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset a tres tintas y el color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES, ELECCIÓN DE DIPUTADOS D2

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset selección de color y el correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado. Se entrega muestra

✓ SOBRE PARA ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, ELECCIÓN DE DIPUTADO (POR FUERA DEL PAQUETE) D5

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara en offset a tres tintas y el color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado.

Se entrega muestra

✓ CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coalición y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 2

❖ BOLSA DE PVC CON PREMARCADO HORIZONTAL AL NIVEL DE DONDE SE ABRE Y CIERRA LA TAPA.

❖ BOLSA PROTECTORA PARA DOS ENVASES DE TINTA INDELEBLE.

En cada bolsa para contener dos envases de tinta indeleble por casilla

MATERIAL DE FABRICACIÓN.

Las bolsas serán de polietileno natural, incluye zip lock (cierre hermético) en la parte superior. una por casilla con etiqueta adherible de identificación, (se proporciona leyenda de identificación)

DIMENSIONES.

Tendrá 201 mm. de alto por 123 mm. de ancho

✓ CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en offset selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

✓ CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en offset selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

✓ CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en offset selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño..

✓ CARTULINA DE CASILLA PARA ELECCIONES INFANTILES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en offset selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de leyenda y texto. Se entregara modelo con diseño.

✓ CARTULINA DE CASILLA PARA ELECCIONES JUVENILES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en offset selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de leyenda y texto. Se entregara modelo con diseño.

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 2

✓ **ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN PARA CASILLAS INFANTILES.**

Identificador papel adhesivo couche, brillante en selección de color para los electores infantiles que hayan votado en casilla, texto, leyenda y logo a entregar.

✓ **ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN PARA CASILLAS JUVENILES.**

Identificador engomado para los electores infantiles que hayan votado en casilla, texto, leyenda y logo a entregar.

✓ **BOLETAS PARA ELECCIONES JUVENILES.**

PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, SE ANEXA MUESTRA, impresión offset a color

✓ **BOLETAS PARA ELECCIONES INFANTILES.**

PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, SE ANEXA MUESTRA, impresión offset a color

✓ **ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLAS.**

Identificador engomado para los funcionarios de mesa directiva de casilla: con logo del Instituto y las leyendas ENGOMADO DE CALCOMANIAS MEDIDAS 10.0 CMS X 3.5 CMS, DE IDENTIFICADORES ENGOMADOS DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA AUTOADHERIBLE, DESPRENDIBLE EN ACABADO PLASTIFICADO, se entrega muestra

1. PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
2. SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
3. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
4. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

En una hoja tamaño carta

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 2

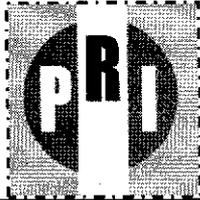
✓ ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE DE PARTIDO O COALICION ANTE CASILLA.

ENGOMADO DE CALCOMANIAS CON LOGOTIPOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICION, LOS LOGOS DE LOS PARTIDOS Y COALICION DE LAS MEDIDAS 2.5 X2.5 CMS, MATERIAL AUTOADHERIBLE, DESPRENDIBLE EN ACABADO PLASTIFICADO POR UNA CARA CON SELECCIÓN DE COLOR

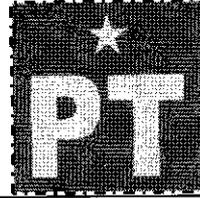
En una hoja tamaño carta que incluya las 7 opciones de representación.



REPRESENTANTE DE
PARTIDO POLITICO



REPRESENTANTE DE
PARTIDO POLITICO



REPRESENTANTE DE
PARTIDO POLITICO



REPRESENTANTE DE
PARTIDO POLITICO



REPRESENTANTE DE
PARTIDO POLITICO



REPRESENTANTE DE
PARTIDO POLITICO



REPRESENTANTE DE
COALICION

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 2

NOTA IMPORTANTE

Durante el proceso de producción, en su caso, podrán realizarse algunos ajustes a las especificaciones técnicas de este material, de común acuerdo entre el Instituto y el fabricante, mismas que no alteren en lo esencial su diseño, pero que resulten pertinentes por razones técnicas, previa autorización del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, las propuestas de modificación deberán ser presentadas por escrito por el personal autorizado para ello.

Las modificaciones que procedan y sean aceptadas por el fabricante, en ningún caso podrán incrementar el costo de producción establecido en el contrato correspondiente.

En caso de que se autoricen modificaciones, no será posible posponer la fecha de entrega.

MATERIAL ELECTORAL

PARTIDA 3

✓ SELLO DE GOMA:

Con mango de plástico rígido o de madera, con la leyenda de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL de 10 cms x 3cms

✓ COJÍN PARA SELLO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Será de material de plástico del número 1.

✓ TINTA PARA COJIN DE SELLO DE GOMA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Será en frasco rolaplica color blanco en tinta negra de 50 mililitros.

❖ HOJAS PAPEL BOND TAMAÑO CARTA

❖ LÁPICES BEROL DEL NUMERO 2

❖ BOLÍGRAFOS PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO

❖ GOMAS DE BORRAR BICOLOR PELIKAN MEDIANA

❖ SACAPUNTAS ECONÓMICO, DE PLÁSTICO

❖ CRAYONES DE CERA NEGROS, CON LA LEYENDA DEL IEEZ, SEGÚN MUESTRA

❖ DEDAL DE HULE, PARA CONTAR LAS BOLETAS

❖ LIGAS BOLSA CON 10 PIEZAS,

❖ LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS

❖ CLIPS METÁLICO DEL # 8 BOLSAS CON 10 PIEZAS

❖ CINTA ADHESIVA DE 1CM X 10 MTS

❖ PAPEL PASANTE TAMAÑO CARTA

❖ SOBRE COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA

❖ PAR DE GUANTES DESECHABLES TAMAÑO UNIVERSAL

❖ CALCULADORA BASICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL"

ANEXO II

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

No. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

| APELLIDO PATERNO | MATERNO | NOMBRE | % ACCIONES |
|------------------|---------|--------|------------|
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES DE
ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO: _____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE
OTORGO: _____

LUGAR Y FECHA PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

CONTRATO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL CIUDADANO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS AL QUE SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA Y ARTURO SOSA CARLOS, PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. DE "EL INSTITUTO"

1. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES (133), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997). CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IEE970215TU3.
2. QUE LA LICENCIADA LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL DECRETO 446, MEDIANTE EL CUAL SE LE DESIGNA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA DE FECHA QUINCE (15) DE MARZO DE 2007 (DOS MIL SIETE), Y EL LICENCIADO ARTURO SOSA CARLOS, MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS (2006), POR EL QUE SE APRUEBA SU DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
3. QUE REQUIERE DEL SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL (URNAS, CAJAS CONTENEDORAS, CANCELES, MESAS PORTA URNAS, TINTA DACTILAR INDELEBLE, MANTAS, CARTULINAS, ETC.) QUE SE USARÁ PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS MIL SIETE (2007).
4. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTORAL, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE DOS MIL SIETE (2007).
5. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98608.

SEGUNDA. DE "LA EMPRESA"

1. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ (____) DEL VOLUMEN NÚMERO _____ (____) DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ (____) DE _____, ESTADO DE _____, LICENCIADO _____, DE FECHA _____ (____) DE _____ DE DOS MIL _____ (____), LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE _____, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ (____) DEL _____ (____) DE _____ DE DOS MIL _____ (____). DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN QUE DA ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
2. QUE EL C. _____, APODERADO LEGAL DE "LA EMPRESA", SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE _____, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ (____) DEL VOLUMEN _____ (____), DEL FOLIO _____ (____) DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ (____), EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE _____, DE FECHA _____ (____) DE _____ DE DOS MIL _____ (200____), Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS SUS FACULTADES EN FORMA ALGUNA. DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE QUE DA ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO.
3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO MENCIONADO, QUE "LA EMPRESA" QUE REPRESENTA, REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL ELECTORAL QUE REQUIERE "EL INSTITUTO".
4. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTROS, LA COMPRA Y VENTA DE _____
5. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN CALLE _____ NÚMERO _____ (____), ESTADO DE _____, CÓDIGO POSTAL _____.

TERCERA. DECLARAN LAS PARTES.

1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, Y POR LO TANTO, LAS FACULTADES QUE TIENEN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.

2. QUE EL PRESENTE CONTRATO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTORAL SE ADJUDICÓ A "LA EMPRESA" DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL CIUDADANO _____ MEDIANTE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO _____ RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL" EL _____ () DE _____ DE DOS MIL SIETE (2007).
3. QUE CONOCEN EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO (1) QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CONTENER EL MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL _____ () DE _____ DEL AÑO EN CURSO, Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LOS CONTRATOS.

EN MERITO DE LO EXPUESTO, Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO POR PARTE DE "LA EMPRESA" DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DOS MIL SIETE (2007). EL MATERIAL ELECTORAL QUE ADQUIERE "EL INSTITUTO", TENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO (1), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL MATERIAL ELECTORAL DESCRITO EN EL ANEXO UNO (1) Y OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE: \$ _____ (_____ M. N) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CONCEPTO DE LA COMPRA VENTA. Y DE \$ _____ (_____ M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MONTO QUE INCLUYE TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO SE PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE.

TERCERA. ANTICIPOS

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA EMPRESA", RECIBIRÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO AL MOMENTO DE FIRMAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, ES DECIR, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ M. N) MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CUARTA. FORMA DE PAGO

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO DEL RESTANTE SETENTA POR CIENTO (70%), ES DECIR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ M. N) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE ENTREGA DE LA MERCANCÍA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS POR EL PERSONAL QUE PARA ELLO DESIGNE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA TAL FIN.

QUINTA. IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" PAGARÁ ÚNICAMENTE EL RELATIVO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTA. AMPLIACIONES DEL CONTRATO

EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ AMPLIARSE HASTA POR UN TREINTA POR CIENTO (30%) EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO "LA EMPRESA" RESPETE LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

LOS PRECIOS QUE SE APLICAN EN ESTE CONTRATO CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTADA POR "LA EMPRESA", Y DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS NOVENTA (90) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MATERIALES ELECTORAL.

OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL, BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL ANEXO UNO (1) Y LAS SEÑALADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, A MAS TARDAR A LOS _____ (_____) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL DOMICILIO DE "EL INSTITUTO".

NOVENA. SUPERVISIÓN TÉCNICA

"LA EMPRESA" OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE PERSONAL DESIGNADO POR "EL INSTITUTO" PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS. PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE SE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA SUPERVISAR, VIGILAR Y VERIFICAR QUE EL MATERIAL QUE SE ADQUIERE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS.

DÉCIMA. GARANTÍAS

1. "LA EMPRESA", CONSTITUIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA A FAVOR DE "EL INSTITUTO", POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ES DECIR POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ M. N), LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA A "EL INSTITUTO" A SU ENTERA SATISFACCIÓN, PARA GARANTIZAR "LA EMPRESA" EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO. LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE NOVENTA (90) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO O HASTA QUE "EL INSTITUTO" AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, LA QUE SE OTORGARÁ DE NO RESULTAR DEFECTOS EN LOS MATERIALES O ALGUNA RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA".
2. EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN QUE ANTECEDE "LA EMPRESA", SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL ANTICIPO QUE SE LE ENTREGA AL MOMENTO DE FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ M. N).

DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES

EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA", SE RETRASE EN LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL, O LOS QUE ENTREGUE NO SATISFAGAN LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, SE TENDRÁ POR NO CUMPLIDO EL CONTRATO, Y SE RETENDRÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL CERO PUNTO CINCO (0.5) AL MILLAR POR DÍA HÁBIL DE RETRASO, HASTA POR VEINTE DÍAS HÁBILES O HASTA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SI "LA EMPRESA", SE AJUSTA AL PROGRAMA LE SERÁ REINTEGRADA DICHA RETENCIÓN, DE NO AJUSTARSE AL PROGRAMA LA RETENCIÓN QUEDARÁ A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMO PENA CONVENCIONAL, Y "EL INSTITUTO" PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR UNILATERALMENTE, DANDO AVISO POR ESCRITO A "LA EMPRESA" CON DIEZ (10) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA EL PRESENTE CONTRATO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTORAL POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN.

1. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA" NO SE REALIZA LA ENTREGA DEL MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

2. POR NO AJUSTARSE "LA EMPRESA" A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN SUS PROPUESTAS, A LOS ACUERDOS QUE EN SU CASO Y POR ESCRITO ESTABLEZCAN "EL INSTITUTO" Y "LA EMPRESA".
3. POR LA EXISTENCIA DEL ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DE "LA EMPRESA", DECLARADO POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.
4. EN CASO DE RESCISIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "LA EMPRESA" ESTA, CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" PROCEDERÁN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES QUE HASTA ESA FECHA SE HUBIESEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y NO SE HUBIEREN PAGADO.
5. SI "LA EMPRESA" CEDE EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
6. SI "LA EMPRESA" ES QUIEN DECIDE PROMOVER LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LO HARÁ ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL

"LA EMPRESA", COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ORDENES EN EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SOLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y AQUELLA, ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS. "LA EMPRESA" SE OBLIGA A DESLINDAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO A REINTEGRARLE LOS GASTOS QUE HUBIERA EROGADO "EL INSTITUTO" POR ESTA CAUSA, YA QUE EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN SUBSTITUTO.

DÉCIMA CUARTA. ESPECIFICACIONES

1. EL MATERIAL ELECTORAL OBJETO DE ESTE CONTRATO CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NÚMERO UNO (1), "EL INSTITUTO" RECHAZARÁ LOS MATERIALES QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA, OBLIGÁNDOSE "LA EMPRESA" EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS EN LOS MATERIALES ENTREGADOS, A REALIZAR SU RESTITUCIÓN A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEFECTOS.
2. QUE PARA HACER EFECTIVA LA ANTERIOR GARANTÍA DEBERÁ REALIZARSE COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL C. _____, GERENTE DE _____, A LOS TELÉFONOS _____.
3. CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE SE DIRIJAN LAS PARTES CONTRATANTES, SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE ESCRITO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, DATOS O CUALQUIER INFORMACIÓN OBTENIDA CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL FOMENTO A LA TRANSPARENCIA

"EL INSTITUTO" DECLARA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTITUYE INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, FRACCIÓN IV, INCISO F), 6, 9, FRACCIONES VIII, IX, 10 Y 18 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS. Y 2, 4, 6, 11, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE COMÚN ACUERDO EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL SIETE (2007).

POR "EL INSTITUTO"

POR "LA EMPRESA"

REPRESENTANTE LEGAL.